



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
18 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de organización de 2007

17 de enero, 6 a 9 de febrero y 25 y 26 de abril de 2007

Tema 2 del programa provisional

### Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

#### Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Programa de trabajo básico del Consejo.
4. Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos.

#### Anotaciones

##### 1. Elección de la Mesa

En el artículo 18 del reglamento del Consejo Económico y Social se dispone que cada año, al comienzo de su primera sesión, el Consejo elija a un Presidente y a cuatro Vicepresidentes de entre los representantes de sus miembros. En el anexo que figura a continuación se indica la composición del Consejo en 2007. De conformidad con la norma de la rotación geográfica equitativa de la Presidencia entre los grupos regionales, el Presidente para 2007 deberá ser el representante de un miembro del Grupo de Estados de Europa Oriental. Los cuatro Vicepresidentes del Consejo se elegirán, sobre la base de una distribución geográfica equitativa, de entre los miembros de los grupos regionales, salvo el del grupo al cual pertenece el Presidente.

El Presidente y los Vicepresidentes integrarán la Mesa. El Consejo, por recomendación del Presidente, decidirá cuáles serán las funciones especiales de cada Vicepresidente.

De conformidad con su resolución 1988/77, el Consejo celebrará una sesión el 17 de enero de 2007 para elegir la Mesa.

---

\* Publicado de nuevo por razones técnicas.



## **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

De conformidad con el artículo 13 de su reglamento, al principio de cada período de sesiones, el Consejo, después de haber elegido la Mesa, cuando proceda según lo previsto en el artículo 18, aprobará el programa de ese período de sesiones.

El presente programa provisional se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 48/162 de la Asamblea General y en otras decisiones legislativas pertinentes, en particular las resoluciones 50/227 y 61/16 de la Asamblea.

### **Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados: proyecto de anexo relativo a la Organización Mundial del Turismo**

En su decisión 2006/263, el Consejo decidió aplazar a su periodo de sesiones de organización de 2007 el examen del proyecto de anexo de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados relativo a la Organización Mundial del Turismo.

#### **Documentación**

Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados: proyecto de anexo relativo a la Organización Mundial del Turismo (E/2006/70)

### **Solicitud de reconocimiento de la condición de observador ante el Consejo presentada por una organización intergubernamental**

En su decisión 2006/264, el Consejo decidió aplazar a su periodo de sesiones de organización de 2007 el examen de la solicitud de reconocimiento de la condición de observador presentada por la Organización Internacional para la Gestión de las Emergencias.

#### **Documentación**

Solicitud de reconocimiento de la condición de observador ante el Consejo Económico y Social presentada por una organización intergubernamental, a saber, la Organización Internacional para la Gestión de las Emergencias (E/2006/87)

### **Informe del Comité de Políticas de Desarrollo**

En sus decisiones 2006/265 y 2006/266, el Consejo decidió aplazar a su período de sesiones sustantivo de 2007 el examen de las recomendaciones contenidas en el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre el octavo período de sesiones.

#### **Documentación**

Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre el octavo período de sesiones (E/2006/33)

### **Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**

En su decisión 2006/268, el Consejo decidió aplazar a su período de sesiones de organización de 2007 el ulterior examen del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre el noveno período de sesiones.

De conformidad con su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, el Consejo tendrá ante sí los dos documentos siguientes: una nota de la Secretaría en la que figura una lista de organizaciones no gubernamentales no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo que estuvieron acreditadas ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y que desean participar en las próximas dos reuniones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y una nota de la Secretaría en la que figura una lista de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en particular las que recibieron acreditación ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que desean participar en la labor de la Comisión de conformidad con el reglamento del Consejo.

### **Documentación**

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre el noveno período de sesiones (E/2006/31)

Nota de la Secretaría en la que figura una lista de organizaciones no gubernamentales que desean recibir acreditación para participar en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

Nota de la Secretaría en la que figura una lista de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, que desean participar en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

### **Serie de sesiones de alto nivel**

#### **Temas para el debate temático de 2007 y el examen anual a nivel ministerial de 2007**

Se señala a la atención del Consejo la resolución 61/16 de la Asamblea General, sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo celebrará un debate temático sobre un tema de las esferas económica y social y esferas conexas, y exámenes sustantivos anuales de nivel ministerial como parte de su serie de sesiones de alto nivel.

En su decisión 2006/274, el Consejo decidió aplazar a la primera sesión de su período de sesiones de organización de 2007 el examen de los temas para su debate temático de 2007 y del tema para el examen ministerial anual de 2007.

### **Serie de sesiones de coordinación del Consejo**

En su decisión 2006/274, el Consejo decidió que la serie de sesiones de coordinación de su período de sesiones sustantivo de 2007 se dedicaría al examen del tema siguiente: “El papel del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos”.

## **3. Programa de trabajo básico del Consejo**

De conformidad con el artículo 8 del reglamento, el Consejo, en su período de sesiones de organización, preparará su programa de trabajo básico para el año con la ayuda del Secretario General.

El Consejo tendrá a la vista el proyecto de programa de trabajo básico para 2007 y 2008 (E/2007/1), preparado por la Secretaría de conformidad con las decisiones pertinentes del propio Consejo y de la Asamblea General.

Se señala a la atención del Consejo la resolución 52/12 B de la Asamblea General, en la que la Asamblea decidió crear una serie de sesiones del Consejo sobre asuntos humanitarios. De conformidad con su decisión 1999/208, el Consejo, en su período de sesiones de organización, tal vez desee elegir un tema para la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de su período de sesiones sustantivo de 2007.

Con arreglo a la decisión 1982/174 relativa a la racionalización de los trabajos del Consejo, éste decidió determinar, en su período de sesiones anual de organización, un tema relacionado con la cooperación interregional y de interés común a todas las regiones, para que se examinase detenidamente en el contexto del tema del programa relacionado con la cooperación regional, y pedir a los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales que le presentaran sus recomendaciones conjuntas al respecto en su período de sesiones anual de organización.

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1988/77, relativa a la revitalización del Consejo, el Presidente, antes de la serie de sesiones de organización y con la colaboración de otros miembros de la Mesa, efectuará arreglos para celebrar consultas con los miembros del Consejo sobre el proyecto de programa de trabajo y el programa provisional preparado por el Secretario General, y formulará propuestas al respecto para su examen por el Consejo.

Con arreglo a la decisión 2006/206 del Consejo sobre la adaptación del trabajo del Consejo Económico y Social, el Presidente del Consejo convocará consultas, con los servicios que estén disponibles, para adaptar la organización de sus trabajos, su programa y sus métodos de trabajo actuales en cumplimiento de los párrafos 155 y 156 del Documento Final de la Cumbre Mundial y las disposiciones conexas de la resolución 61/16 de la Asamblea General, con miras a comenzar la aplicación en 2007.

#### **Documentación**

Proyecto de programa de trabajo básico del Consejo para 2007 y 2008 (E/2007/1)

#### **4. Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos**

El Consejo celebrará elecciones para llenar vacantes en sus órganos subsidiarios.

#### **Documentación**

Adición al programa provisional del período de sesiones de organización de 2007 (E/2007/2/Add.1)<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Se publicará.

## Anexo

## Miembros del Consejo Económico y Social en 2007

*Su mandato expira  
el 31 de diciembre*

Albania . . . . .	2007
Alemania . . . . .	2008
Angola . . . . .	2008
Arabia Saudita . . . . .	2008
Argelia . . . . .	2009
Austria . . . . .	2008
Barbados . . . . .	2009
Belarús . . . . .	2009
Benin . . . . .	2008
Bolivia . . . . .	2009
Brasil . . . . .	2007
Cabo Verde . . . . .	2009
Canadá . . . . .	2009
Chad . . . . .	2007
China . . . . .	2007
Costa Rica . . . . .	2007
Cuba . . . . .	2008
Dinamarca . . . . .	2007
El Salvador . . . . .	2009
Estados Unidos de América . . . . .	2009
Federación de Rusia . . . . .	2007
Filipinas . . . . .	2009
Francia . . . . .	2008
Grecia . . . . .	2008
Guinea . . . . .	2007
Guinea-Bissau . . . . .	2008
Guyana . . . . .	2008
Haití . . . . .	2008
India . . . . .	2007
Indonesia . . . . .	2009
Iraq . . . . .	2009
Islandia . . . . .	2007
Japón . . . . .	2008
Kazajstán . . . . .	2009
Lituania . . . . .	2007
Luxemburgo . . . . .	2009
Madagascar . . . . .	2008
Malawi . . . . .	2009
Mauritania . . . . .	2008
México . . . . .	2007
Nueva Zelandia . . . . .	2007
Países Bajos . . . . .	2009
Pakistán . . . . .	2007

---

	<i>Su mandato expira el 31 de diciembre</i>
Paraguay . . . . .	2008
Portugal . . . . .	2007
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	2007
República Checa . . . . .	2008
República Democrática del Congo . . . . .	2007
Rumania . . . . .	2009
Somalia . . . . .	2009
Sri Lanka . . . . .	2008
Sudáfrica . . . . .	2007
Sudán . . . . .	2009
Tailandia . . . . .	2007

---